



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

Nº.: **20187200070551**

Fecha 24-08-2018

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2018

Doctora  
PIEDAD MUÑOZ ROJAS  
Directora Distrital de Presupuesto,  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Carrera 30 No. 25 - 90  
3385000  
Bogotá - D.C.

Asunto: Resolución No 402 - Modificación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SDCRYD para la vigencia 2018.

Respetada doctora Piedad:

Para su información y fines pertinentes, remitimos la resolución No 402 del 24 de agosto de 2018, por la cual se modifica el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la vigencia 2018, mediante el traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento – Servicios Personales Asociados a la Nómina - Servicios Personales – Prima Semestral – por valor de **(\$59.743.145,00)** MCTE, para acreditar los rubros: Servicios Personales Asociados a la Nómina– Vacaciones en dinero - Cesantías Fondos Públicos.

Cordial saludo,

DIDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ  
Coordinador Grupo Interno de Recursos Financieros.

Proyecto: Guillermo A. Rosas Valeriano  
Anexo lo-enunciado en (2 folios).

Página 1 de 1  
FR-10-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 402 de 2018 **24 AGO 2018**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría  
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**LA SECRETARIA DE DESPACHO (e)**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades  
legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Distrital No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se liquidó el  
“Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito  
Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre  
de 2018”.

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se  
adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito  
Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito  
Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo  
Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: “b.  
**Traslados presupuestales.** (...). En el caso de los traslados presupuestales internos, esto  
es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros  
presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante  
Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central  
o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de  
Establecimientos Públicos”.

Que revisados los costos de nómina por lo que queda de la vigencia 2018, se encontró un  
superávit en el rubro de Prima Semestral y un déficit en los rubros de Cesantías Fondos  
Públicos y de Vacaciones en Dinero, que impide a la Secretaría de Cultura, Recreación y  
Deporte atender, con cargo al primero, los costos generados por retroactividad de las  
cesantías de algunos de sus funcionarios y, con cargo al segundo, el pago de las  
prestaciones sociales a que tienen derecho unos funcionarios que recientemente se  
retiraron de la entidad, respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 402 de 2018 **24 AGO 2018**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría  
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Que por lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital, la aprobación de un traslado presupuestal por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$59.743.145.00) M/CTE.**, para lo cual se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 403 del 14 de agosto de 2018.

Que la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el Oficio No. 2018EE151899, Sd:1020 del 23 de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento – Servicios Personales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2018, mediante el presente traslado presupuestal por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$59.743.145.00) M/CTE.**

**119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

**RUBROS A CONTRACREDITAR: \$59.743.145,00**

CODIGO				DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
3				GASTOS	59.743.145,00
31				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.743.145,00
311				SERVICIOS PERSONALES	59.743.145,00
311	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	59.743.145,00
311	01	11		Prima Semestral	59.743.145,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>					<b>59.743.145,00</b>





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **402** de 2018 **24 AGO 2018**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

**RUBROS A ACREDITAR: \$59.743.145,00**

CODIGO				DESCRIPCION	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
3				GASTOS	59.743.145,00
31				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	59.743.145,00
311				SERVICIOS PERSONALES	59.743.145,00
311	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	27,243,145,00
311	01	21		Vacaciones en Dinero	27,243,145,00
311	03			APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	32,500,000,00
311	03	02		Aportes Patronales Sector Público	32,500,000,00
311	03	02	01	Cesantías Fondos Públicos	32,500,000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>					<b>59.743.145,00</b>

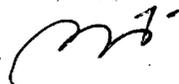
**ARTÍCULO 2.** Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

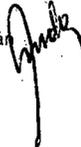
**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**24 AGO 2018**

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2018

  
**Martha Lucía Cardona Visbal**

Revisó: Didier Ricardo Orduz  Carlos Beltrán / Alba Nohora Díaz Galán 

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 3 de 3  
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**